



Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Aleris, MBA  
Sub Comisionada

6 de marzo de 2008

CIRCULAR INFORMATIVA 2008-06

**A TODOS LOS ALCALDES**

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

## **REGLAMENTO PARA LA TRANSICION DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

Nuestra Oficina tiene la responsabilidad de asesorar, reglamentar, dar asistencia técnica e intervenir en los procedimientos administrativos municipales; en virtud de ello, nos proponemos derogar el Reglamento Número 5275, "*Reglamento de Transición Municipal*" y adoptar el "*Reglamento para la Transición del Gobierno Municipal*".

El propuesto reglamento y el aviso de reglamentación están disponibles en la página electrónica [www.ocam.gobierno.pr](http://www.ocam.gobierno.pr) y en el Área de Asesoramiento Legal de nuestra Oficina.

Le exhortamos a que emita sus recomendaciones y comentarios, dentro del término de treinta (30) días a partir del día de hoy, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*".

De requerir información adicional, puede comunicarse al Área de Asesoramiento Legal al (787) 754-1600, extensiones 205, 208 y 209.

*« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »*